

ACTA No. 01-2021. En la Ciudad de Guatemala, **en modalidad virtual a través del link <https://meet.google.com/axo-cdzj-exr>**, siendo las 15:00 horas del 14 de enero de 2021, se encuentran reunidos los miembros integrantes de este cuerpo colegiado: Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano; Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona, Vocal I; Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II, Perito Agrónomo Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV; Bachiller Sergio Wladimir González Paz, Vocal V y el Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico de este órgano colegiado, con el objeto de celebrar sesión ordinaria convocada para tal efecto, dejando constancia de lo siguiente:

PRIMERO. Comprobación del quórum y apertura de sesión

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, en la calidad con la que actúa, quien preside la presente sesión, procede a comprobar el quórum de integración de Junta Directiva, con el propósito de calificar si ha lugar a la celebración de la presente sesión y si, habiendo comprobado la asistencia de 06 de sus integrantes, procede a declararla abierta y a dar inicio a la misma. El Ingeniero Agrónomo Jorge Mario Cabrera Madrid, Vocal III, se excusó de participar.

SEGUNDO. Conocimiento y aprobación de agenda

El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, quien preside la presente sesión, somete a consideración de Junta Directiva, para su modificación o aprobación la siguiente agenda:

- 3°. Ratificación de Acta 34-2020
- 4°. Audiencia
- 5°. Informes
- 6°. Solicitudes
- 7°. Varios
- 8°. Cierre de la reunión

Los miembros de Junta Directiva, entraron a aprobar la presente agenda.

TERCERO: Ratificación del Acta 34-2020

El señor Decano de la Facultad de Agronomía somete a consideración de la Junta Directiva la ratificación de lo conocido, tratado, discutido y acordado, cuyo contenido se asienta en el acta que se identifica con número 34-2020, de fecha 08 de diciembre de 2020.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Ratificar el contenido de lo asentado en el Acta 34-2020, de fecha 08 de diciembre de 2020.

CUARTO: Audiencia al Ing. José Mario Saravia Molina.

La Junta Directiva de acuerdo al punto 5.2.3 del acta 33-2020 de fecha 19 de noviembre de 2020, programó citar en audiencia al profesor José Mario Saravia Molina, Profesor Titular, para el día Jueves 14 de enero a las 15:00 horas para la formulación de cargos, de acuerdo a su situación, en cuanto a reprobar dos veces de tres ocasiones consecutivas su evaluación docente.

La Junta Directiva al respecto Acuerda:

- a. Reprogramar para el Jueves 21 de enero a las 15:00 horas la audiencia programada al Ing. José Mario Saravia Molina, la que se realizará de forma virtual utilizando el link <https://meet.google.com/axo-cdzj-exr>
- b. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

QUINTO: Informes

5.1 El Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de la Facultad de Agronomía, informa lo siguiente:

- a. PROCESO DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD (ETAPA 0): En la sesión del día de ayer 13-01-2021, el CSU ratificó lo dispuesto en el inciso 7.1 subinciso 7.1.1 del acta 46-2020 de sesión celebrada el 30 de noviembre de 2020. La docencia será virtual, a menos que el CSU disponga lo contrario, según la tendencia observada de la pandemia en Guatemala. La actividad del personal administrativo se desarrollará de acuerdo a la programación realizada por la Administración de la Facultad, formando grupos y variando los horarios de asistencia del personal. Tendrán mayor actividad

presencial las áreas consideradas esenciales: Tesorería, CEDA, Fincas, Control Académico, Informática, Secretaría Académica y Decanatura.

- b. El CSU, en su reunión del 13-01-2021, ratificó la realización de los procesos eleccionarios en la Universidad para elegir a las nuevas autoridades: Decanos, Representantes antes el CSU, representantes en las Juntas Directivas, etc.
- c. En la reunión del CSU, del 13-01-2021, el señor Rector dio inicio al proceso de elección del representante de la Universidad ante la Corte de Constitucionalidad, que es elegido en el seno del CSU.
- d. Por gestión de este Decanato (desde noviembre 2019), la Universidad de Hannover, Alemania, ha incorporado a la Facultad de Agronomía, USAC, a un consorcio de instituciones de varios países para aplicar al financiamiento de un proyecto para el tratamiento de aguas. Este proyecto tendría una duración aproximada de 5 años y dejaría como resultado la construcción de un edificio que albergará un laboratorio de referencia para la realización de análisis de aguas. Se implementarían áreas experimentales, con fines de docencia, en las fincas de la Facultad y en los campos del CEDA y fortalecería la oferta académica del Programa de Postgrado de la Facultad y otros programas de la Universidad. Este Decanato, envió información sobre los programas de postgrado actuales, especialmente del programa de POSTDOCTORADO, que es único en la USAC; así como de la capacidad instalada de nuestra Facultad para atender las necesidades derivadas de su implementación.

El 13-01-2021, este Decanato delegó al Dr. Marvín Roberto Salguero Barahona como delegado de la Facultad ante este consorcio.

En este mismo tema el Dr. Marvín Roberto Salguero Barahona, Vocal I de Junta Directiva dio a conocer la siguiente información:

Informe sobre participación en proyecto sobre implementación de Centros de Clima y Agua financiados por el DAAD

El Dr. Marvín Roberto Salguero Barahona, informa que participó por delegación del señor Decano de la Facultad de Agronomía, en reunión de planificación de un proyecto para implementación de Centros de Clima y Agua financiados por el DAAD, dicho proyecto se encuentra en fase de elaboración en la segunda fase.

Esta iniciativa está diseñada para la participación de universidades de países en desarrollo priorizados por el DAAD, dentro de los cuales Guatemala se encuentra ubicado en la región México, Centroamérica y El Caribe. Guatemala ha sido considerada en la primera fase, por la Universidad de Hannover en Alemania, donde labora el Dr. Ariel Turcios, egresado de la FAUSAC, dentro del equipo de la Dra. Jutta Papenbrook, quienes han visitado la FAUSAC y participado en actividades académicas.

La primera fase de la convocatoria tuvo aproximadamente 300 proyectos, de los cuales fueron seleccionados 16; y en la actualidad se trabaja en conjunto con la Universidad de Leipzig, quien también está en la segunda fase en un proyecto con México; siendo estos los dos únicos proyectos de la región, se espera tener mayor porcentaje de oportunidad de ser seleccionados. De todos los proyectos al momento seleccionados, se financiarán cuatro proyectos.

- e. Hago del conocimiento de esta Honorable Junta Directiva que hay intención de profesores de la Facultad de impartir módulos y laboratorios

algunos cursos. Como los módulos, regularmente, se desarrollan en los campos del CEDA, el profesor de avocó al Coordinador del CEDA para solicitarle la cooperación correspondiente (acceso, materiales) para desarrollar esta actividad académica. Esta intención riñe con lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario -CSU-, con relación a que las actividades docentes sean en modalidad virtual. Este Decanato, intervendrá para que no se den actividades docentes presenciales que pongan en riesgo la salud y la vida de los estudiantes y trabajadores de campo y, así mismo, no violentar el acuerdo del CSU.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA

Agradecer la información presentada por el Sr. Decano, Ing. Waldemar Nufio Reyes.

5.2 La Doctora Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, Vocal II de Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, informa lo siguiente:

Que estudiantes de esta casa de estudios han sido premiados en la iniciativa Joven Emprendedor Forestal Segunda Edición Guatemala 2020. Este es un programa de Reforestamos México, que, en colaboración con Alterna en Guatemala, promueve la utilización productiva del bosque, por medio de la innovación y la empresarialidad consciente. En 2020 Greenpot, equipo formado por estudiantes de la carrera de Ingeniería Agronómica en Sistemas de Producción Agrícola: Diana Rubí Ajcot Aguaré, carné 201603341, Jesús Frandy Domingo Mendoza, carné 201616862, José y Fernando Pérez Monteagudo, carné 201603382, se hicieron acreedores de un premio consistente en capital semilla de US\$ 1,000.00. La Dra. Gutierrez considera meritorio reconocer el esfuerzo realizado por este equipo de estudiantes y propone otorgarles un diploma para estimular este tipo de actividades en los estudiantes de esta casa de estudios.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA

- a. Agradecer a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, la información proporcionada.
- b. Autorizar al Secretario Académico, Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, elabore un diploma de reconocimiento a los estudiantes Diana Rubí Ajcot Aguaré, carné 201603341, Jesús Frandy Domingo Mendoza, carné 201616862, José y Fernando Pérez Monteagudo, carné 201603382, por el

mérito alcanzado, el que se entregará en la próxima reunión de este órgano colegiado con participación del personal de Publicidad.

5.3 El Señor Secretario Académico, Ingeniero Agrónomo Walter Arnoldo Reyes Sanabria, informa lo siguiente:

- a. Recientemente personal del Departamento de Tesorería le dio a conocer que se encuentran generando los números de partida para los profesores interinos y auxiliares de cátedra nombrados para el presente semestre, los cuales serán generados en el sistema de SICOIN, lo que posiblemente provocará un retraso en la elaboración de los contratos correspondientes.
- b. La presente semana, en diálogo sostenido con la Delegada de la Contraloría General de Cuentas, se conversó sobre la importancia de establecer mecanismos para verificar el cumplimiento de la enseñanza virtual.
- c. El día 13-01-2021, se realizó la primera reunión de la Unidad de Coordinación Académica, en la que se acordó que los coordinadores de las instancias correspondientes presentaran las propuestas de normativos para las diferentes opciones de graduación.
- d. La presente semana, se realizó una reunión con participación de: El Señor Decano, La Jefa del Departamento de Control Académico, El Coordinador del Departamento de Informática y esta Secretaria, en la que se abordó principalmente el seguimiento en el funcionamiento del sistema de trazabilidad, para lo que se programó una segunda capacitación sobre el tema, en la que participaran los Coordinadores de subárea, Coordinadores de área, secretarías de Área y Subárea y la Jefatura de la Unidad de Control Académico.
- e. El Departamento de Informática de la Facultad informó que al día de hoy únicamente se registran 821 estudiantes inscritos en esta unidad académica, esto debido a problemas en el funcionamiento del sistema que se utiliza para las inscripciones estudiantiles, en el Departamento de Registro y Estadística. Por lo que es importante considerar que este tipo de situaciones podría provocar atrasos en las asignaciones de cursos de los estudiantes de esta facultad y prever algún tipo de medidas sobre el tema.

La Junta Directiva al respecto ACUERDA

Agradecer la información presentada por el Ing. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico.

SEXTO: Solicitudes

6.1 Solicitud de licencia con goce de salario del 08 al 22 de enero de 2021 para el Señor Jorge Mario Granados López, Registro de Personal 20081399, Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, presentada por los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del STUSC



Ref.of.STUSC-036-2021
Guatemala, 8 de enero de 2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes

Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo de parte del comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala (STUSC), actual coordinador del Sindicato global "Internacional de Servicios Públicos" en Guatemala -ISP-.

La presente es para ratificar la licencia con goce de salario para el directivo **Jorge Mario Granados López**, que ocupa la Secretaría de Organización, de registro personal **20081399**, traslado en la carta Ref.of.STUSC-0002-2021, para que se esta tenga vigencia del **01 de enero al 28 de febrero de 2021**. A causa de la pandemia de COVID-19, las escasas condiciones de bioseguridad en la Universidad de San Carlos y el Estado de Prevención publicado a través del Decreto 01-2021 del Organismo Ejecutivo, se nos hace necesario ampliar el periodo en que el compañero Jorge Mario Granados López de debe de estar al frente de esta organización.

Esta licencia la solicitamos con base en lo establecido en el **artículo 20** del pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo vigente en la Universidad, que literalmente describe: "...LICENCIAS Y PERMISOS PARA EJERCER LA ACTIVIDAD SINDICAL. LICENCIAS: La Universidad Concederá licencias a tiempo completo, con goce de salario, durante el tiempo que se encuentre en funciones con exclusividad al comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos Guatemala -STUSC-, para que se atiendan los asuntos sindicales. Para lo cual deberá cumplirse con lo requerido en el formulario de solicitudes de concesión de licencias con goce de salario. En tanto al Consejo Consultivo del -STUSC-, la Universidad concederá licencia con goce de salario por ocho días hábiles al mes, para ejercer la actividad sindical...".

Para tales efectos, trascribimos el **SEGUNDO PUNTO** del acta número once guion dos mil veinte, de fecha trece de noviembre de dos mil veinte del Libro de Actas y Acuerdos de Asamblea General del sindicato de trabajadores de la Universidad de San Carlos -STUSC-, que literalmente dice:





**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
-STUSC-**



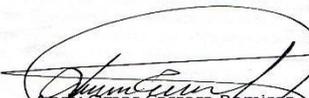
Miembro Activo de:

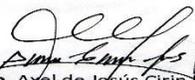
Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, Agroindustria y Similares (FESTRAS)
Unión Guatemalteca de Trabajadores (UGT)
Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Universidades de Centro América, México y el Caribe (FESITRAUCAMC)
Confederación de Trabajadoras y Trabajadores de las Universidades de las Américas (CONTUA)

...**SEGUNDO PUNTO:** El Secretario General del STUSC, Axel de Jesús Cirín Fajardo, somete a Consideración de la Honorable Asamblea General, ratificar las actuaciones del actual Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo hasta que se celebren elecciones y el nuevo Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo tome posesión al frente del Sindicato de trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-. A continuación, se consignan los nombres y cargos de las personas que actualmente ejercen la actividad sindical y continuarán en sus cargos, siendo estos, los siguientes: Axel de Jesús Cirín Fajardo, **Secretario General**, Andy Omar Carrera Ramírez, **Secretario de Comunicación Actas y Acuerdos**; Pedro Fernando Pérez Santos, **Secretario de Conflictos y Previsión Social**; Jorge Mario Granados López, Secretario de Organización; Amílcar Enrique Bremer Ramírez, **Secretario de Finanzas**; Douglas Alexander Sabán García, **Secretario de Educación, Cultura y Deportes**; Claudia Nohemí Vélez de León, **Secretaria de la Mujer**; Fernando Enrique Cifuentes Castillo, **Secretario de Asuntos Internos y Externos**; Rosa Alcira Trujillo Solís y Kevin Alexander Junior Carrera Vielman, **Consejo Consultivo**...El compañero Axel Cirín retoma el punto de ratificación del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo y lo somete para ser aprobado por la Honorable Asamblea General, a lo que se obtiene la aprobación por mayoría calificada de los asistentes, exceptuando el voto en contra del compañero Ronald Rigoberto Valdés Chocooj...”

Para el uso pertinente, con muestras de consideración y respeto, nos suscribimos.

Atentamente,


Andy Omar Carrera Ramírez
Secretario de Comunicaciones, Actas y Acuerdos


Vo. Bo. Axel de Jesús Cirín Fajardo
Secretario General



¡UNIDOS VENCEREMOS!

Ciudad Universitaria, Zona 12, Edificio M-3, oficina 256. Teléfonos: 2443-9680 / 2443-9720 / 2418-9680 / 2442-2346
2418-8000 Exts. 9680/81290. Correo electrónico: stusc11@yahoo.es; Facebook: STUSC STUSC



**SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
-STUSC-**



Miembro Activo de:

Federación Sindical de Trabajadores de la Alimentación, Agroindustria y Similares (FESTRAS)
Unión Guatemalteca de Trabajadores (UGT)
Federación de Sindicatos de Trabajadores de las Universidades de Centro América, México y el Caribe (FESITRAUCAMC)
Confederación de Trabajadoras y Trabajadores de las Universidades de las Américas (CONTUA)

Ref.SEC-ORG-01-2021
Guatemala 8 de enero de 2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Reciban un cordial Saludo, deseándole éxitos en sus labores diarias.
El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que derivado de la crisis que atraviesa Guatemala por la Pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, el Estado de Prevención publicado a través del Decreto 01-2021 de Organismo Ejecutivo, se nos hace necesario ampliar el periodo donde fui electo para pertenecer a la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala -STUSC-, Ocupando el Cargo de en la Secretaria de Organización durante el periodo comprendido del 1 de enero al 28 de febrero de 2021.

En tal sentido, solicito a los honorables miembros de la junta Directiva concederme una Licencia con goce de salario por el tiempo estipulado para permanecer al puesto antes mencionado.

Derivado que tengo que estar al frente de dicho cargo en organización Sindical, debido a que no se han podido hacer las elecciones a Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del -STUSC- y esperando que se puedan realizar las mismas lo antes posible, sabiendo que las disposiciones de Gobierno pueden cambiar de un momento a otro y esto puede tener variantes para la toma de posesión de la nueva Junta Directiva y tener efectos para seguir ampliando dicha licencia.

Agradeciendo su apoyo y comprensión

Sin otro particular, suscribo la presente.

Atentamente,

Jorge Mario Granados López
Ayudante de Almacén
Registro de personal No 20081399
Facultad de Agronomía
No celular 56326326



¡UNIDOS VENCEREMOS!

Ciudad Universitaria, Zona 12, Edificio M-3, oficina 256. Teléfonos: 2443-9680 / 2443-9720 / 2418-9680 / 2442-2346
2418-8000 Exts. 9680/81290. Correo electrónico: stusc11@yahoo.es; Facebook: STUSC STUSC

Universidad de San Carlos
de Guatemala

ID: 74147



Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 29 Enero de 2021

Destinatario:

(Lugar y Fecha)

SEÑORES

JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

JORGE MARIO GRANADOS LOPEZ

(Nombre completo del solicitante)

, con cédula de vecindad número de

orden A1 y registro 1017862

; Registro de personal 20081399

DPI(CUI): 1943 73371 0101

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia

(Con)

(Sin)

goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de 2 meses

(Años, meses y/o días)

a partir de

01/01/2021

(Fecha en que principia)

28/02/2021

(Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AYUDANTE DE ALMACÉN

(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA

(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.14.0.11

Plaza No. 4

Por los motivos siguientes: OTRO, PARA SEGUIR OCUPANDO EL CARGO EN LA SECRETARIA DE ORGANIZACION DEL STUSE

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante _____ meses anteriores a la presente solicitud,

comprendidos del _____ al _____ por los motivos

siguientes:

Informo también que esta solicitud

SI

NO

es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f)

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

RESOLUCION

EI Ing. Agr. EDWIN ENRIQUE CANO MORALES hace constar que se consideró
(Jefe inmediato)
el caso del trabajador universitario JORGE MARIO GRANADOS LOPEZ
y (Se accedió) (Se denegó) lo solicitado debido a _____

(Indicar el motivo de la concesión de la licencia o denegación en su caso. Si se concede el permiso, hagase constar que se han tomado las medidas del caso para no interrumpir la labor que realiza la persona a quien se concede la misma).

f) JEFE INMEDIATO SUPERIOR f) AUTORIDAD NOMINADORA

Guatemala, _____

RESOLUCION

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESION DE LICENCIAS (Punto QUINTO, Acta No. 9-94 de la sesión celebrada por el Concejo Superior Universitario el 9 de marzo de 1,994).

FUNDAMENTO LEGAL										
1a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	Extemporánea	<input type="checkbox"/>		
2a.	<input type="checkbox"/>									
3a.	<input type="checkbox"/>									
4a.	<input type="checkbox"/>									
5a.	<input type="checkbox"/>	Numeral	5.1	<input type="checkbox"/>	5.2	<input type="checkbox"/>				
6a.	<input type="checkbox"/>	Párrafo	1o.	<input type="checkbox"/>	2o.	<input type="checkbox"/>	3o.	<input type="checkbox"/>	4o.	<input type="checkbox"/>
7a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>	d)	<input type="checkbox"/>
8a.	<input type="checkbox"/>	Literal	a)	<input type="checkbox"/>	b)	<input type="checkbox"/>	c)	<input type="checkbox"/>		
OTROS: _____										

OPINION: PROCEDENTE NO PROCEDENTE

f) _____
(Nombre y cargo de quién calificó)

Con base en lo anterior, la autoridad Nominadora CONCEDER DENEGAR la licencia solicitada.

f) _____
AUTORIDAD NOMINADORA

Norma 6a.: 1) Las licencias sin goce de sueldo hasta por sesenta (60) días, serán concedidas o denegadas por los Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales y Directores Generales. 2) Las licencias sin goce de sueldo por períodos mayores de sesenta (60) días y hasta por un año, serán concedidas o denegadas por los órganos de Dirección correspondientes. 3) El rector tendrá potestad para conceder o denegar licencias sin goce de sueldo hasta por un año en las unidades que no dependan de las Facultades, Escuelas ni Centros Regionales. 4) Para períodos mayores de un año, requerirá autorización del Consejo Superior Universitario. 5) En aquellos casos en que se solicite la licencia para servir en otro puesto o cargo dentro de la misma Universidad, se concederá por la Junta Directiva o Consejo Directivo o el Rector en su caso, mientras dure en el ejercicio del puesto o cargo, hasta por cuatro años, de continuar la misma situación, se requerirá la

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar la licencia con goce de salario del 01 de enero de 2021 al 28 de febrero de 2021 al Señor Jorge Mario Granados López, Registro de Personal 20081399, Secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de San Carlos de Guatemala –STUSC– tal como lo solicitan los miembros del Comité Ejecutivo y Consejo Consultivo del STUSC.

b. Trasladar el presente acuerdo a la Tesorería, para su conocimiento y efectos consiguientes.

6.2 Solicitud para autorizar la erogación de QUINCE MIL QUETZALES (Q.15,000.00) para atender diversas reuniones que se realicen en el Decanato, durante el primer semestre de 2021, presentada por el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano.



HORA: _____ FIRMA: _____

Ref.: DAA.08.2021

Guatemala, 11 de enero de 2021

Señores
JUNTA DIRECTIVA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente.-

Estimados Señores:

Con un atento saludo me permito solicitar a ustedes autorizar la erogación de **Q.15,000.00 (QUINCE MIL QUETZALES)**, para atender las diversas reuniones que se realizan en el Decanato. Dicha erogación cubrirá todo pertinente al primer semestre del año 2021.

Sin otro particular y en espera del apoyo solicitado, suscribo la presente.

Atentamente,

"Id y Enseñad a Todos"

Ing. Agr. Waldemar Nufio Reyes
DECANO



C.C. Archivo

../astrid

Decanato Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12. Teléfono Directo (502) 24189302 Planta: (502) 24188000 Extensión 93002

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano, ACUERDA.

Autorizar al Ingeniero Agrónomo Waldemar Nufio Reyes, Decano de esta Facultad; la erogación de QUINCE MIL QUETZALES EXACTOS (Q.15,000.00), para atender las diversas reuniones que se realicen en el Decanato, durante el primer semestre año 2021, con cargo a la partida presupuestaria 4.1.02.1.01.196.

6.3 Solicitud de licencia sin goce de salario, a partir del 01 de enero al 28 de febrero de 2021, presentada por la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Registro de Personal 20120650, Auxiliar de Servicios I

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 74221



Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 03 Febrero de 2021
(Lugar y Fecha)

Destinatario:
SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
(Jefe inmediato superior)
ALBA YOJANA VILLEGAS VILLATORO
(Nombre completo del solicitante), con cédula de vecindad número de orden A1 y registro 155771; Registro de personal 20120650
DPI(CUI): 2401 05273 1401

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia (Con) (Sin) goce de sueldo,

con ayuda becaria(*) por el período de 2 meses (Años, meses y/o días) a partir de 01/01/2021 (Fecha en que principia) 28/02/2021 (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como AUXILIAR DE SERVICIOS I (Título del puesto en donde esta nombrado)
en FACULTAD DE AGRONOMIA, DIRECCION Y SERVICIO (Dependencia en donde trabaja)
Con partida presupuestal No. 4.1.02.1.01.0.11 Plaza No. 37

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, PARA DESEMPEÑAR PLAZA DE OPERADOR DE MATERIALES DE REPRODUCCION II.

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 14 meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del 01/11/2019 al 31/12/2020 por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

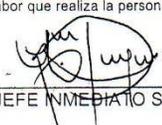
Informo también que esta solicitud SI NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f) _____
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

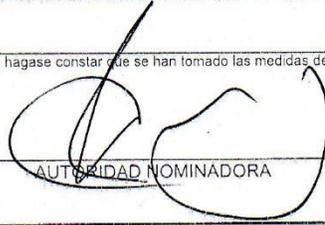
RESOLUCION

El Ing. Agr. LUIS ARTURO SEGURA GALINDO hace constar que se consideró
(Jefe inmediato)
el caso del trabajador universitario ALBA YOJANA VILLEGAS VILLATORO
y (Se accedió) (Se denegó) lo solicitado debido a

(Indicar el motivo de la concesión de la licencia o denegación en su caso. Si se concede el permiso, hagase constar que se han tomado las medidas del caso para no interrumpir la labor que realiza la persona a quien se concede)

f) 
JEFE INMEDIATO SUPERIOR



f) 
AUTORIDAD NOMINADORA

Guatemala,

RESOLUCION

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONCESION DE LICENCIAS (Punto QUINTO, Acta No. 9-94 de la sesión celebrada por el Concejo Superior Universitario el 9 de marzo de 1,994).

FUNDAMENTO LEGAL

1a. Literal a) b) Extemporánea

2a.

3a.

4a.

5a. Numeral 5.1 5.2

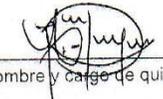
6a. Párrafo 1o. 2o. 3o. 4o. 5o.

7a. Literal a) b) c) d) e) f) g) h) i)

8a. Literal a) b) c)

OTROS: _____

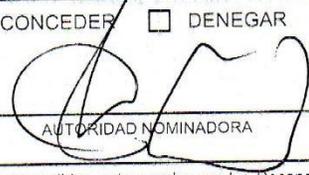
OPINION: PROCEDENTE NO PROCEDENTE

f) 
(Nombre y cargo de quién calificó)



Con base en lo anterior, la autoridad Nominadora solicitada.

CONCEDER DENEGAR la licencia

f) 
AUTORIDAD NOMINADORA

Norma 6a.: 1) Las licencias sin goce de sueldo hasta por sesenta (60) días, serán concedidas o denegadas por los Decanos, Directores de Escuelas, Directores de Centros Regionales y Directores Generales. 2) Las licencias sin goce de sueldo por períodos mayores de sesenta (60) días y hasta por un año, serán concedidas o denegadas por los órganos de Dirección correspondientes. 3) El rector tendrá potestad para conceder o denegar licencias sin goce de sueldo hasta por un año en las unidades que no dependan de las Facultades, Escuelas ni Centros Regionales. 4) Para períodos mayores de un año, requerirá autorización del Consejo Superior Universitario. 5) En aquellos casos en que se solicite la licencia para servir en otro puesto o cargo dentro de la misma Universidad, se concederá por la Junta Directiva o Consejo Directivo o el Rector en su caso, mientras dure en el ejercicio del puesto o cargo, hasta por cuatro años, de continuar la misma situación, se requerirá la autorización del Consejo Superior Universitario.

Guatemala, 08 de enero del 2021

Señores

Miembros de Junta Directiva

Facultad de Agronomía

Universidad de San Carlos de Guatemala

Presente

Estimados Directivos:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades cotidianas.

Por este medio me dirijo a ustedes con el propósito de solicitarles sus buenos oficios a fin de **AUTORIZAR LICENCIA SIN GOCE DE SALARIO** de la plaza de auxiliar de Servicios I que vengo desempeñando en el Edificio de la Unidad de Vinculación y Gestión de Recursos (UVIGER), del uno (01) de enero al veintiocho (28) de febrero del dos mil veintiuno, para continuar ocupando la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II en el Departamento de Reproducción II, ubicado en el Tercer Nivel del Edificio T-9.

En espera de sus favorables noticias, sin otro particular



Alba Yojana Villegas Villatoro
Registro de Personal 20120650
Auxiliar de Servicios I



Vo. Bo. Luis Arturo Segura Galindo
Secretario Adjunto



11/01/2021
10:47

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Auxiliar de Servicios I, ACUERDA:

- a. Autorizar licencia sin goce de salario a la señora Alba Yojana Villegas Villatoro, Registro de Personal 20120650, Auxiliar de Servicios I, durante el período comprendido del 01 de enero al 28 de febrero de 2021, para continuar ocupando la plaza de Operador de Materiales de Reproducción II en el Departamento de Reproducción de la Facultad de Agronomía.

- b. Trasladar la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondiente.

6.4 Solicitud para aperturar los cursos de Administración y Desarrollo de Áreas Protegidas y Diseño de Estructuras de Riego, para que sean impartidos como extraordinarios durante el primer semestre de 2021, presentada por estudiantes de la Carrera de Recursos Naturales Renovables.

Guatemala, 11 de enero de 2021

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados miembros:

Reciban un cordial saludo, deseándoles éxitos en sus actividades en este nuevo año. El motivo de la presente es para exponerles lo siguiente: Quienes aparecemos en el listado adjunto, somos estudiantes de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, mismos que hemos avanzado en nuestro pensum de estudios, teniendo como proyección el cierre durante el primer semestre de 2021; sin embargo, para que esto se haga realidad, necesitamos que Administración y Desarrollo de Áreas Protegidas pueda impartirse como curso extraordinario en este semestre, del cual tenemos los prerrequisitos correspondientes, de igual forma tenemos conocimiento de otros estudiantes que están interesados en la apertura del curso con los cuales no hemos podido tener contacto debido a la situación de pandemia que estamos atravesando. Es por lo anterior que solicitamos de manera atenta el APOYO de la Honorable Junta Directiva para la Autorización de la impartición del curso antes mencionado.

Agradeciendo la atención a la presente y en espera de una respuesta positiva, se suscriben de ustedes, los estudiantes de RNR.

Nombre	Carné
Mario Andrés Hernández Quevedo	201516918
Juan Ramón Ventura Calderón	201703336
Omar Oswaldo Guerra Bolaños	201603443
Francisco Javier Lemus Palacios	201603465
Marta Rebeca Turcios Castro	201408119
Flor del Rocío Gabriela Vásquez Cabrera	201400409
Ana Patricia Cano Soto	201500855
Juan Josué Benito López	201503113
Diana de los Ángeles Alvarado Quiñónez	201404323

Guatemala, 11 de enero de 2021

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía

Estimados miembros:

Atentamente, nos dirigimos a ustedes, deseándoles muchos éxitos en sus actividades. El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento lo siguiente: Somos estudiantes de la carrera de Ingeniero Agrónomo en Recursos Naturales Renovables, quienes tenemos proyectado nuestro cierre de pensum para el primer semestre de 2021; sin embargo, para cumplir con dicho propósito, necesitamos que se pueda impartir el curso de Diseño de Estructuras de Riego en forma extraordinaria para este semestre, no está demás indicar que hemos aprobado los prerrequisitos correspondientes. Por tal motivo, solicitamos su apoyo a efecto de que puedan autorizar la impartición de este curso en este primer semestre.

Sin otro particular y en espera de una respuesta positiva, nos suscribimos de ustedes.

No.	Nombre	Carné
1	Paola del Carmen Mateo Delgado	201703425
2	Mariam Isabel Salazar Padilla	201703229
3	Juan Ramón Ventura Calderón	201703336
4	Francisco Javier Lemus Palacios	201603465
5	David Ricardo Cosseman Morales	201603383
6	Gerson Anibal Sequén Socoy	201643199
7	Gabriela María Chapetón Rodríguez	201703437
8	Juan Josué Benito López	201503113
9	Ana Cristina Flores Soto	201503123
10	Andrea del Rosario Velásquez Rivas	201703320
11	Katerin Mejía Retolaza	201703432
12	Andrea Patricia Ubedo Mejía	201112298
13	Alexander benjamín Cali Tepaz	201210543
14	Elder Alejandro Estrada Alvizures	201610858
15	Diana de los Ángeles Alvarado Quiñonez	201404323
16	María Fernanda López López	201603260
17	Evelin Paola Carrillo Estrada	201400806
18	Ana Patricia Cano Soto	201500855

La Junta Directiva, luego de analizar la solicitud presentada por estudiantes de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, ACUERDA:

- a. Trasladar para la próxima reunión.
- b. Informar a los Estudiantes que este tipo de solicitudes se recibirán a más tardar el 19 de enero de los corrientes para el análisis correspondiente, en la Unidad de Planificación y Desarrollo Académico de Agronomía.
- c. Este acuerdo es de transcripción inmediata.

6.5 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta el trámite de adición de nota de primera retrasada del curso de Secado y Preservación de la Madera y generación de boleta de primera retrasada, correspondiente al primer semestre de 2019, de la estudiante Teresa Gabriela Juárez Sánchez, registro académico 201603262.

Guatemala, 12 de enero de 2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de adición de nota de primera retrasada del curso de Secado y Preservación de la madera y generación de boleta de primera retrasada primer semestre 2019 solicitado por la estudiante Teresa Gabriela Juárez Sánchez, registro académico 201603262

Motivo: su asignación no fue permitida debido a que no se subió a tiempo el prerrequisito en el sistema, el cual pertenece a la facultad de ingeniería.

Al respecto se informa lo siguiente:

En el punto sexto, inciso 6.8 del Acta 48-2019 se aprobó la adición de examen final de Secado y Preservación de la madera, sin embargo la estudiante aprobó en primera retrasada.

Dictamen de Control Académico

Aprobar a la estudiante Teresa Gabriela Juárez Sánchez, registro académico 201603262, la adición de nota de primera retrasada y generación de boleta de primera retrasada del curso Secado y Preservación de la madera. Salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Adjunto: carta de solicitud de adición.
Formulario de adición y cuadro de notas
cc. archivo
JLBC

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Página 1 de 1

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar la adición de nota de primera retrasada del curso de Secado y Preservación de la Madera y generación de boleta de primera retrasada, correspondiente al primer semestre de 2019, a la estudiante Teresa Gabriela Juárez Sánchez, registro académico 201603262.

- b. Enviar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su conocimiento y efectos.

6.6 La Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, presenta el trámite de adición de nota de primera retrasada del curso de Secado y Preservación de la Madera y generación de boleta de primera retrasada, correspondiente al primer semestre de 2019, de la estudiante Nicté Izabhel Segura Méndez, registro académico 201610788.



Guatemala, 12 de enero de 2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad San Carlos de Guatemala

Señores Junta Directiva:

Con un atento saludo, someto a su consideración el trámite de adición de nota de primera retrasada del curso de Secado y Preservación de la madera y generación de boleta de primera retrasada primer semestre 2019 solicitado por la estudiante Nicté Izabhel Segura Méndez, registro académico 201610788

Motivo: su asignación no fue permitida debido a que no se subió a tiempo el prerrequisito en el sistema, el cual pertenece a la facultad de ingeniería.

Al respecto se informa lo siguiente:

En el punto sexto, inciso 6.8 del Acta 48-2019 se aprobó la adición de examen final de Secado y Preservación de la madera, sin embargo la estudiante aprobó en primera retrasada.

Dictamen de Control Académico

Aprobar a la estudiante Nicté Izabhel Segura Méndez, registro académico 201610788, la adición de nota de primera retrasada y generación de boleta de primera retrasada del curso Secado y Preservación de la madera. Salvo distinto criterio de Junta Directiva.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Adjunto carta de solicitud de adición,
Formulario de adición y cuadro de notas
cc. archivo
JLBC


Inga. Agr. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de la Unidad de Control Académico
Facultad de Agronomía



Página 1 de 1

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar la adición de nota de primera retrasada del curso de Secado y Preservación de la Madera y generación de boleta de primera retrasada,

correspondiente al primer semestre de 2019, a la estudiante Nicté Izabhel Segura Méndez, registro académico 201610788.

- b. Enviar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para su conocimiento y efectos.

6.7 Solicitud de aprobación de equivalencia de cursos de la estudiante Karla María Carreto Rodas, Registro Académico 201740024, aprobados en el Centro Universitario de Chimaltenango de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Folio No. 82

UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, doce de enero del año dos mil veintiuno.-

ASUNTO: Expediente No. 0975-2018 del Departamento de Registro y Estadística: **CARETO RODAS KARLA MARÍA** Registro Académico 201740024, solicita equivalencias de cursos aprobados en el Centro Universitario de Chimaltenango, USAC, por los cursos correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC.

Pase a Junta Directiva con el siguiente dictamen proporcionado por las distintas Áreas académicas de la Facultad de Agronomía

CURSOS APROBADOS EN el Centro Universitario de Chimaltenango, USAC	EQUIVALENCIAS EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA		PRERREQUISITO (S)		OBSERVACIONES
	CONCEDIDA	NO CONCEDIDA	APROBADO	PENDIENTE	
Introducción a la matemática	Introducción a la matemática		Sin prerrequisito		Equivalencias autorizadas por el coordinador del área de ciencias
MATEMÁTICA I	Matemática I		Introducción a la matemática		
BIOLOGÍA GENERAL	Biología General		Sin prerrequisito		
anatomía y Morfología Vegetal	anatomía y Morfología Vegetal		Biología general		
Botánica Sistemática	Botánica Sistemática		anatomía y Morfología Vegetal		
Practicas agronómicas generales I	Practicas generales I		Sin prerrequisito		

Anexo: Esp. de 81 folios

FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC

RECIBIDO
12 ENE 2021
SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: 14:59 FIRMA: CR

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658



Folio No. 81

CURSOS APROBADOS EN el Centro Universitario de Occidente, USAC	EQUIVALENCIAS EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA		PRERREQUISITO (S)		OBSERVACIONES
	CONCEDIDA	NO CONCEDIDA	APROBADO	PENDIENTE	
Dibujo Técnico		Dibujo Técnico			Dictamen emitido por el coordinador del área tecnológica
Entomología general		Entomología general			Dictamen emitido por el coordinador del área tecnológica
Metodología científica	Metodología científica		Sin prerequisite		Dictamen emitido por el coordinador del área integrada
Sociología de Guatemala	Sociología de Guatemala		Sin prerequisite		
Historia del Uso social de los RNR	Historia del Uso social de los RNR de Guatemala		Sociología de Guatemala Ética y Vida Universitaria		
Módulos de Producción Orgánica	Producción Orgánica I		Practicas generales I		
Ética y Vida Universitaria	Ética y Vida Universitaria		Sin prerequisite		Dictamen emitido por el coordinador de UPDEA

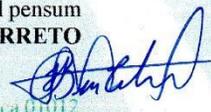
Las distintas áreas académicas de la Facultad de Agronomía han determinado que **SI** procede las equivalencias de los cursos enlistados a continuación:

- Introducción a la matemática
- Matemática I
- Biología General
- anatomía y Morfología Vegetal
- Botánica Sistemática
- Practicas generales I
- Metodología científica
- Sociología de Guatemala
- Historia del Uso social de los RNR de Guatemala
- Producción Orgánica I
- Ética y Vida Universitaria

Los cursos arriba en enlistados, si cumplen con los prerrequisitos establecidos con el pensum de estudios vigente, **Por lo que si pueden ser autorizadas**, a la estudiante **CARRETO RODAS KARLA MARÍA** Registro Académico **201740024**.

Anexo: Exp.80 folios

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Folio No.80

Los cursos de Dibujo Técnico y Entomología general NO PROCEDEN su equivalencia.

Atentamente,

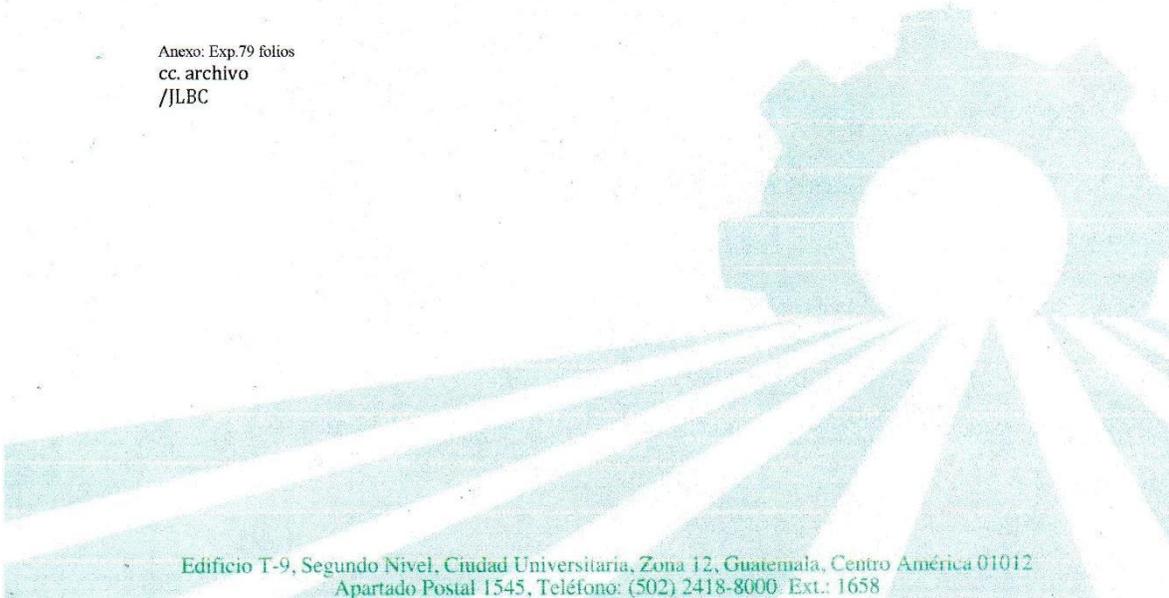
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo: Exp.79 folios
cc. archivo
/JLBC



Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Con base al dictamen emitido por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, según referencia CA-03-Eq-2020, ACUERDA:

- a. Autorizar a la estudiante Karla María Carreto Rodas, Registro Académico 201740024; las equivalencias de los cursos: Introducción a la Matemática,

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Matemática I, Biología General, Anatomía y Morfología Vegetal, Botánica Sistemática, Prácticas Agronómicas Generales I, Metodología Científica, Sociología de Guatemala, Historia del uso social de los RNR, Módulo de Producción Orgánica y Ética y Vida Universitaria; aprobados en el Centro Universitario de Chimaltenango, por los cursos siguientes: Introducción a la Matemática, Matemática I, Biología General, Anatomía y Morfología Vegetal, Botánica Sistemática, Prácticas Generales I, Metodología Científica, Sociología de Guatemala, Historia del Uso social de los RNR de Guatemala, Producción Orgánica I y Ética y Vida Universitaria, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- b. Denegar a la estudiante Karla María Carreto Rodas, Registro Académico 201740024; la equivalencia de los cursos Dibujo Técnico y Entomología General, aprobados en el Centro Universitario de Chimaltenango, por no cumplir con el contenido programático de los cursos impartidos en la Facultad de Agronomía.
- c. Enviar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

6.8 Solicitud de aprobación de equivalencia de cursos del estudiante Ricardo Alejandro Suyuc Subuyuc, Registro Académico 201907518, aprobados en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por los correspondientes en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Folio No. 12

UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, doce de enero del año dos mil veintiuno.-

ASUNTO: Equivalencia interna del estudiante: **SUYUC SUBUYUC, RICARDO ALEJANDRO**, Registro Académico. **201907518**, solicita equivalencias del curso aprobado en la Facultad de Ingeniería, USAC, en la carrera de Industrias Agropecuarias y Forestales por el curso correspondientes en la Facultad de Agronomía, USAC.

Pase a Junta Directiva con el siguiente dictamen proporcionado por el área de Ciencias

CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE INGENIERIA IIAF	EQUIVALENCIAS EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA		PRERREQUISITO (S)		OBSERVACIONES
	CONCEDIDA	NO CONCEDIDA	APROBADO	PENDIENTE	
MATEMÁTICA BÁSICA I	Introducción a la matemática		Sin prerrequisito		Equivalencias autorizadas por el coordinador del área de ciencias
	Matemática I		Introducción a la matemática		

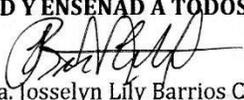
El área de Ciencias de la Facultad de Agronomía han determinado que **SI** procede las equivalencias de los cursos enlistados a continuación:

- Introducción a la matemática
- Matemática I

Los cursos arriba en enlistados, si cumplen con los prerrequisitos establecidos con el pensum de estudios vigente, **Por lo que si pueden ser autorizadas**, al estudiante **SUYUC SUBUYUC, RICARDO ALEJANDRO**, Registro Académico. **201907518**.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico
Facultad de Agronomía



Anexo: Exp.11 folios
cc. archivo
/JLBC

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 EXT: 1658

Con base al dictamen emitido por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, según referencia CA-04-Eq-2020, ACUERDA:

- Autorizar al estudiante Ricardo Alejandro Suyuc Subuyuc, Registro Académico 201907518; la equivalencia del curso: Matemática Básica I;

aprobado en la Facultad de Ingeniería, por los cursos siguientes: Introducción a la Matemática y Matemática I, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- b. Enviar el presente acuerdo al Departamento de Registro y Estadística, a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

6.9 Solicitud de aprobación de equivalencia de cursos de la estudiante Mary José Cortez Gómez, Registro Académico 201643312, aprobados en la Facultad de Agronomía (Carrera de Sistemas de Producción Agrícola), por los correspondientes en la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Carrera de Gestión Ambiental Local).

Folio No. 06

UNIDAD DE CONTROL ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, doce de enero del año dos mil veintiuno.-

ASUNTO: Equivalencia interna de la estudiante: CORTEZ GÓMEZ MARY JOSÉ, Registro Académico. 201643312, solicita equivalencias del curso aprobado en la Facultad de Agronomía, USAC, en la carrera de Sistemas de Producción Agrícola por el curso correspondiente en la carrera de Gestión Ambiental Local.

Pase a Junta Directiva con el siguiente dictamen proporcionado por el área Tecnológica

CURSOS APROBADOS en la carrera de SPA	EQUIVALENCIAS EN LA FACULTAD DE AGRONOMÍA		PRERREQUISITO (S)		OBSERVACIONES
	CONCEDIDA	NO CONCEDIDA	APROBADO	PENDIENTE	
Economía Agrícola de la carrera de SPA		Economía de los recursos naturales renovables			Según dictamen del coordinador del área tecnológica

El área Tecnológica de la Facultad de Agronomía ha determinado que **NO** procede la equivalencia del curso de Economía de los Recursos Naturales Renovables A la estudiante **CORTEZ GÓMEZ MARY JOSÉ**, Registro Académico. 201643312.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Inga. Agra. Josselyn Lily Barrios Chinchilla
Jefa de Control Académico
Facultad de Agronomía

Anexo: Exp.05 folios
cc. archivo
/JLBC



FACULTAD DE AGRONOMÍA
USAC
RECEBIDO
12 ENE 2021
SECRETARÍA ACADÉMICA

HORA: 15:22 FIRMA: [Signature]
Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América
Apartado Postal 1545, Teléfono: (502) 2418-8000 Ext.: 1658

Con base al dictamen emitido por la Ingeniera Agrónoma Josselyn Lily Barrios Chinchilla, Jefa de la Unidad de Control Académico, según referencia CA-05-Eq-2020, ACUERDA:

- a. Denegar a la estudiante Mary José Cortez Gómez, Registro Académico 201643312; la equivalencia del curso: Economía Agrícola de la Carrera de SPA; que forma parte de la Red Curricular de la Carrera de Sistemas de Producción Agrícola, por el curso correspondiente a la Carrera de Gestión Ambiental Local, de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala, por improcedente.
- b. Enviar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática, para el trámite administrativo correspondiente.

6.10 Solicitud de nombramiento como Coordinador del Proyecto “Evaluación de la eficiencia de control, dosis de liberación y establecimiento de chinches depredadoras sobre trips en pimiento, tomate y cebolla”, asimismo, tiempo en carga académica como coordinador de dicho proyecto durante el año 2021, presentada por el Ingeniero Agrónomo Edin Alejandro Gil Esturban, Profesor Interino.

Guatemala 08 de enero del 2021

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros de Junta Directiva

Deseándoles éxitos en sus actividades diarias, y que este 2021 este lleno de éxitos profesionales y personales.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que se nos fue notificados la aprobación del proyecto denominado: “ Evaluación de la eficiencia de control, dosis de liberación y establecimiento de chinches depredadoras sobre trips en pimiento, tomate y cebolla”, el cual ha sido aprobado por el Consejo Superior Universitario, punto Sexto, inciso 6.6 Acta No. 42-2020 del 11 de noviembre de 2020, de acuerdo a la Referencia DIGI 619-2020 con fecha 24 de noviembre del 2020 (se adjunta documento de referencia).

Por tal motivo y para continuar el proceso ante la Dirección General de Investigación –DIGI USAC–, se le solicita su colaboración para que se me pueda nombrar como coordinador del proyecto en mención y de esta manera iniciar el proyecto sin atrasos.

De igual manera se solicita tiempo académico para las funciones del coordinador del proyecto (Investigador principal), mismo que esta para finalizar en el mes de noviembre del 2021.

Sin otro particular y agradeciendo su colaboración en pro de la investigación, se despide

Atentamente:

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Ing. Agr. MSc. Edin Alejandro Gil Esturban
Subárea de Ciencias Biológicas
Profesor-Investigador
Registro personal 20050010



Ve.Bo. Ing. Agr. MSc. Luis Rodolfo Montes Osorio
Coordinador Subárea de Ciencias Biológicas
Area de Ciencias

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Solicitar al Ing. Carlos López Búcaro, el aval al del proyecto “Evaluación de la eficiencia de control, dosis de liberación y establecimiento de chinches depredadoras sobre trips en pimiento, tomate y cebolla”.
- b. Solicitar al Coordinador del Área de Ciencias Dr. Eugenio Orozco, así como al Coordinador de la Subárea de Ciencias Biológicas, una propuesta de modificación de carga académica, en caso que el proyecto “Evaluación de la eficiencia de control, dosis de liberación y establecimiento de chinches depredadoras sobre trips en pimiento, tomate y cebolla”, cuente con el aval del IIA.

6.11 Solicitud de apoyo en cuanto a poder continuar con la equivalencia de cursos que hasta el momento no se han hecho efectivas, debido que ha esperado un año. Presentada por la estudiante Fernanda Janeth Miranda Orozco, registro académico 201703453.

Guatemala, 16 de diciembre de 2020

Junta Directiva

Presente:

Los saludo esperando que todo lo realizado en pro del estudiante sea de bendición.

El motivo de la presente es para solicitarle su apoyo, ya que por motivos de cambio de carrera de Agroindustria a Sistemas de Producción Agrícola, tuve que esperar un año de equivalencia y actualmente llevo otro año esperando adiciones de los cursos: Matemática II, Matemática III, Topografía I y Economía General. Lo mismo me ha generado conflicto en asignaciones de cursos, ya que muchos de estos cursos que tengo pendientes de adición son pre requisito.

Espero su respuesta pronta para poder continuar con mis cursos posteriores, ya que desde la paralización de clases presenciales, no he tenido más contacto con control académico, debido a que no contestan los números que dieron para contactarlos.

Att.



Estudiante
Fernanda Janeth Miranda Orozco
201703453
5867-9842

La Junta Directiva, Al respecto ACUERDA:

- a. Solicitar al Secretario Académico Ing. Walter Reyes Sanabria, para que con apoyo de la Inga. Josselyn Barrios Jefe de la Unidad de Control Académico presente un informe sobre la presente solicitud.
- b. Instruir al Ing. Agr. Walter Arnoldo Reyes Sanabria, Secretario Académico; para que, con el apoyo de la Unidad de Control Académico y el Departamento de Informática, resuelvan y operativicen todos los procesos de equivalencias adiciones y correcciones de nota pendientes o solicitadas, incluyendo aquellos casos generados por inconvenientes al momento de la asignación e informen a este órgano de dirección de lo actuado.

6.12 El estudiante Jonatán Gustavo Cruz Díaz, registro académico 201310550, solicita autorización para realizar el pago de DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.260.00) correspondiente al curso Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola que fue impartido en la Escuela de Vacaciones de diciembre de 2020

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Agronomía
Junta Directiva
Presente:

Guatemala, enero de 2021.

Por este medio les saludo cordialmente deseando éxitos en este nuevo año y en sus labores cotidianas.

El motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que yo: Jonatán Gustavo Cruz Díaz con número de carné: 201310550, estudiante de la Carrera Sistemas de Producción Agrícola, solicito su autorización para realizar de forma extraordinaria el pago (Q260.00) correspondiente al curso; Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola (710203; MIAPA), impartido por el Ingeniero Ezequiel López, cursado durante escuela de vacaciones de diciembre de 2020, donde tuve problema de asignación/pago del curso en los días establecidos debido a problemas personales, pero lo cursé cumpliendo con los lineamientos de zona de la clase, esperando una respuesta, de esta manera realizar adición del curso correspondiente .

Espero consideren mi situación, ya que con este curso estaría finalizando estudios en la facultad, y cerrando pensum, dicho curso lo aprobé con una nota de 79 puntos.

Jonatán Gustavo Cruz Díaz
Carné: 201310550
Tel: 5477-1756
Correo: jonatangustavoc@gmail.com

Guatemala 13 de Enero 2020

Señores.
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Señores Junta Directiva:

En referencia a la situación del estudiante Jonatán Gustavo Cruz Díaz, carnet 201310550, sobre el fallecimiento de un familiar y con todas las complicaciones de lo sucedido, tanto de tiempo como económicas, tuve problemas para realizar el pago del curso METODOS DE INVESTIGACIÓN APLICADOS A LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA (710203), en escuela de vacaciones de diciembre 2020.

El estudiante Cruz Díaz indico su situación un día después del cierre de inscripción a tratar de hacer el pago del curso en mención, por lo que considero una muestra de interés de inscribirse en escuela de vacaciones de diciembre 2020, por lo cual no tengo ningún inconveniente que se autorice un pago de inscripción extraordinaria, con la autorización de Junta Directiva si lo considera pertinente y el procedimiento a realizar.

Gracias por la atención y la ayuda brindada. Sin otro particular me despido.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

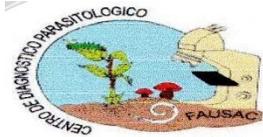


Ing. Agr. Carlos Fernando López Búcaro
Coordinador Escuela de Vacaciones Diciembre 2020

La Junta Directiva, considerando el informe presentado por el Ing. Carlos López Búcaro, Coordinador de la escuela de vacaciones diciembre 2020, al respecto ACUERDA:

- a. Aprobar al estudiante Jonatán Gustavo Cruz Díaz, registro académico 201310550, el pago de DOSCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.260.00) correspondiente al curso Métodos de Investigación Aplicados a la Producción Agrícola que fue impartido en la Escuela de Vacaciones de diciembre de 2020.
- b. Trasladar la presente resolución al Departamento de Informática y a la Unidad de Control académico para los efectos correspondientes.

6.13 El Ingeniero Agrónomo Gustavo Adolfo Álvarez Valenzuela, Coordinador del Centro de Diagnóstico Parasitológico, presenta la ampliación de la solicitud que hiciera el 26 de noviembre de 2020.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



Para el presente año se está gestando la ejecución de dos proyectos SENACYT/FONACYT, mismos que fueron aprobados para ejecución desde el año 2020 y por cuestiones de la pandemia ya no fueron ejecutados, en este caso son:

1. Proyecto Genera CyT No. 86-2017 denominado "*Combinación de especie 1 con especie 2 para el tratamiento de plaga café*". Denominado de esta manera ya que es candidato a **generación de patente** que correspondería definitivamente a la Facultad de Agronomía.

El proyecto tiene considerado el ingreso de materiales y equipo por **Q. 211,500.00** para beneficio de la facultad y las actividades tanto del Centro como de los cursos relacionados que se imparten en la facultad, mismo que se puede verificar en la ficha presupuestaria adjunta.

Este proyecto fue presentado en forma conjunta con la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala con sede en ANACAFE por la importancia que tiene para ellos el control biológico de la roya en fincas orgánicas o ecológicas.

2. Proyecto TransfiereCTi No. 03-2019 denominado "*Programa de Asistencia técnica, implementación de planes de manejo integrado y capacitación para su ejecución en 14 cultivos de ornamentales de exportación en 20 unidades productivas*"

El programa tiene enfoque de investigación básica en unidades productivas, generación de conocimiento sobre como manejas plagas y extensión hacia los productores y personal de las unidades productivas. Para el caso de los EPS será también una experiencia que permitirá desarrollar habilidades de docencia, investigación y servicios en ambientes reales con diversidad de cultivos y zonas ecológicas.

Este proyecto contempla el ingreso de materiales y equipo por el monto de **Q. 399,500.00** para beneficio de la facultad y las actividades tantas del Centro como de los cursos relacionados que se imparten en la facultad, mismas que se puede verificar en la ficha presupuestaria adjunta.

El proyecto fue presentado en forma conjunta y con apoyo de contrapartida de La Comisión de Plantas Ornamentales, Follajes y Flores de la AGEXPORT, y el interés de ellos es evitar rechazos de embarques relacionados a plagas en los cultivos importantes de exportación en este rubro.

En base a lo anteriormente expuesto ratifico la solicitud enviada a la honorable Junta Directiva para que se nos brinde apoyo en la asignación y financiamiento de dos estudiantes que en este caso ya se encuentran seleccionados y están en proceso de espera de la resolución, ellos son Lucia Fernanda Tuch Yanés con numero de carne 201513229 y Wellington Stuardo Ruiz Solís con numero de carne 201015315.

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.
Tel.: (502)24189317 ext. 104 Dirección electrónica cendiagagri@gmail.com



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
CENTRO DE DIAGNÓSTICO PARASITOLÓGICO



Las actividades propuestas para que sean realizadas por el estudiante son las siguientes:

Centro de Diagnóstico Parasitológico de la FAUSAC:

- Participar como Asistentes de los investigadores asociados dentro de los proyectos anteriormente citados.
- Análisis y diagnóstico de muestras enviadas por agricultores hacia el Centro.
- Análisis y diagnóstico de muestras enviadas por estudiantes del Ejercicio Profesional Supervisado vigente.
- Actualización de la base de datos de agentes fitopatógenos detectados en el Centro de Diagnóstico.
- Continuar con los trabajos de la Pagina WEB de dicho Centro de diagnóstico.
- Continuar con la preparación de manuales de procedimientos para análisis de laboratorio.
- Reorganizar y actualizar, la colección de montajes permanentes en el Centro de Diagnóstico.
- Control de ingresos y egresos de resultados de análisis de laboratorio

La sede de prestación de los servicios por parte del estudiante del EPS, será en el Centro de Diagnóstico Parasitológico de la FAUSAC.

Los temas de investigación inferencial propuesto para que desarrollen los estudiantes será en función de los proyectos de investigación en CONCYT, y será referente a la **propagación masiva y evaluación de la eficacia de los agentes biocontroladores del café y la detección y distribución de plagas en especies de plantas ornamentales y su control**. Se tiene la intención de presentar al FODECYT para su financiamiento en la línea de primeros investigadores y ejecutado por los estudiantes bajo el programa EPS.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención, y gestiones a la presente solicitud, atentamente:

Ing. Agr. Gustavo Adolfo Álvarez V.
Coordinador
Centro de Diagnóstico Parasitológico

cc/ Decano Fac. Agronomía
cc/Coordinador Area Integrada
cc/ archivo Centro de Diagnostico
cc/ Lucia Tuch solicitante eps
cc/ Wellington Ruiz solicitante eps

Centro de Diagnóstico Parasitológico, Facultad de Agronomía, Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio UVIGER, tercer nivel, Ciudad Universitaria Zona 12, Guatemala, Guatemala.
Tel.: (502)24189317 ext. 104 Dirección electrónica cendiagagri@gmail.com

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

Trasladar para una próxima reunión ordinaria de Junta Directiva, en la que se cuente con información sobre la disponibilidad de recursos para estas solicitudes.

6.14 Solicitud de autorización para contratar al Ingeniero Agrónomo Josué Alejandro Hernández López, como profesor interino, para cubrir el período pre y post natal de la Ingeniera Agrónoma Mónica Lissette Aldana Aguilar, nombrada como profesora interina durante el primer semestre de 2021.

Señores miembros
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señores directivos:

Por este medio me dirijo a ese cuerpo colegiado para informar que la Ingeniera Agrónoma Mónica Lissette Aldana Aguilar, Registro de Personal 20040184, nombrada como Profesora Interina en la Subárea que coordino para el período del 1 de enero al 30 de junio del año 2021 se encuentra en cinta, por lo que se hace necesario tomar las medidas administrativas para cubrir el período de pre y post natal otorgado por las leyes laborales. En tal sentido me permito proponer al Ingeniero Agrónomo Josué Alejandro Hernández López para cubrir el período de febrero a abril que coincide aproximadamente con el tiempo que se le otorgará a la Inga. Aldana. El Ing. Hernández ya ha colaborado en repetidas ocasiones impartiendo cursos que sirve esta Subárea por lo que considero que puede cumplir con la carga asignada, siendo ésta:

- Curso de Productos de Segunda Transformación
- Laboratorio de Productos de Segunda Transformación
- 1 sección del Módulo de Prácticas Ambientales I
- Laboratorio de Evaluación de Impacto Ambiental
- 1 sección de Vida y Ética Universitaria
- Problema especial "Bosques y Seguridad Alimentaria"

Sin otro particular, me despido.

Atentamente,



Dra. Graciela Lily Gutiérrez Álvarez
Coordinadora
Subárea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Anexo CV Hernández

CAMPUS CENTRAL, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
EDIFICIO T-8, TERCER NIVEL, OFICINA C-22, CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12, GUATEMALA
CÓDIGO POSTAL 01012. APARTADO POSTAL 1545. TEL.: (502) 24188000

Guatemala, 12 de enero de 2021

Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Honorables miembros de Junta Directiva:

Les saludo cordial y respetuosamente, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente, es dar seguimiento a la comunicación previamente realizada a la coordinación de la subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, en donde se hizo conocimiento que actualmente me encuentro en proceso de gestación. Este ha sido tratado por servicios médicos privados, a quienes se le ha solicitado la documentación necesaria para realizar los procesos correspondientes suspensión ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y la Facultad de Agronomía -FAUSAC-.

Según el servicio médico tratante, sugiere que la fecha de suspensión de actividades iniciará a partir del 1 de febrero del 2021, como hacer constar en el certificado médico adjunto. Actualmente el proceso se encuentra en evaluación del área de suspensiones del IGSS, por lo que solicito las consideraciones pertinentes para atender mi caso.

Es importante indicar que todas las actividades asignadas a mi persona, quedaran al día al momento de iniciar la suspensión.

Sin otro particular, agradeciéndoles la atención a la presente me suscribo de ustedes

Atentamente,



Inga. Agr. Monica Adana
Profesora Interina
Subarea de Ciencias Forestales y Ambientales



Guatemala, 12 de enero de 2021

Dra. Lily Gutiérrez
Subarea de Ciencias Forestales y Ambientales
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala

Respetable Doctora:

Le saludo cordialmente, deseándole éxitos en sus labores diarias.

El motivo de la presente, es dar seguimiento a la comunicación previamente realizada a la coordinación de la subárea de Ciencias Forestales y Ambientales, en donde se hizo conocimiento que actualmente me encuentro en proceso de gestación. Este ha sido tratado por servicios médicos privados, a quienes se le ha solicitado la documentación necesaria para realizar los procesos correspondientes suspensión ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- y la Facultad de Agronomía -FAUSAC-.

Según el servicio médico tratante, sugiere que la fecha de suspensión de actividades iniciará a partir del 1 de febrero del 2021, como hacer constar en el certificado médico adjunto. Actualmente el proceso se encuentra en evaluación del área de suspensiones del IGSS, por lo que solicito las consideraciones pertinentes para atender mi caso.

Es importante indicar que todas las actividades asignadas a mi persona, quedaran al día al momento de iniciar la suspensión.

Sin otro particular, agradeciéndoles la atención a la presente me suscribo de ustedes

Atentamente,



Inga. Agr. Mónica Aldana
Profesora Interina

Subarea de Ciencias Forestales y Ambientales

No. 1012800

*Colegio de Médicos
y Cirujanos de Guatemala*

Certificado Médico



El infrascrito médico y cirujano Karla Elizabeth Hernández Sologaitoa
colegiado No. 14, 880.

CERTIFICA

Haber atendido a la paciente MONICA LISETT ALDANA AGUILAR de 39 años, quien se identifica con DPI No. 2528 29891 0101 con diagnóstico de 1. Embarazo de 34 semanas con 5 días por fecha de última regla. Paciente con fecha de última menstruación el 13 de mayo de 2020 con fecha probable de parto el 17 de febrero de 2021, por lo que se sugiere suspensión a partir del 01 de febrero de 2021.

Para los usos legales que al interesado convengan, se extiende, timbra, sella y firma la presente certificación el lunes, 11 de enero de 2021.

[Handwritten Signature]
Dra. Karla Elizabeth Hernández Sologaitoa
Ginecología y Obstetricia
Col. 14,880

Dra. Karla Hernández Sologaitoa
Col. 14, 880



Nombre del médico (a): _____ Teléfono: _____
Dirección: _____

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- a. Agradecer a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez la previsión para la continuidad de las actividades académicas.

- b. Para acceder a la presente solicitud se requiere presentar oportunamente la autorización de la suspensión a la Ingeniera Agrónoma Mónica Lissette Aldana Aguilar, por parte del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

6.15 Solicitud de licencia sin goce de salario, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentada por el Ingeniero Agrónomo Mak Milán Cruz Sic, Registro de Personal 950101, Auxiliar de Laboratorio, Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 73752

CIUDAD UNIVERSITARIA, ZONA 12 GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 13 Enero de 2021
(Lugar y Fecha)

Destinatario: SEÑORES JUNTA DIRECTIVA

(Jefe inmediato superior)

MAK MILAN CRUZ SIC
(Nombre completo del solicitante)

con cédula de vecindad número de orden N15 y registro 35324; Registro de personal 950101

DPI(CUI): 2468 64079 1503

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo, con ayuda becaria(*) por el período de 12 meses a partir de 01/01/2021 del puesto que ocupo como AUXILIAR DE LABORATORIO I en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA DE CIENCIAS Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.13.0.11 Plaza No. 1

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, Ocupar plaza de docente Investigador en el Centro Universitario del Progreso Guastatoya.

Manifiesto además que si he gozado de licencia durante 11.26 meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del 24/01/2020 al 31/12/2020 por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informo también que esta solicitud es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)
NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.
NORMA 12a. Si el período de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)

Guatemala, 01 de enero de 2021

Señores Miembros
Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC.
Ciudad

Respetables Miembros de Junta Directiva:

Por medio de la presente es de mi agrado saludarlos, al mismo tiempo desearle lo mejor en las actividades y el trabajo que desempeñan al frente de la administración de nuestra Facultad de Agronomía, provecho para desearles un feliz año nuevo y bendiciones para cada uno de Uds. y sus familia.

Aprovecho en este espacio para solicitarle me concedan una ampliación a mi LICENCIA sin goce de salario durante doce (12) meses, en el período del 01 de enero al 31 de diciembre del 2021; se solicita esta ampliación por el motivo de que en el Centro Universitario del El Progreso -CUNPROGRESO- Guastatoya, tengo la oportunidad de continuar como docente universitario durante este año.

Lo anterior es importante para desempeñarme como profesional e investigador en lo que corresponde a mi carrera como Ingeniero Agrónomo, siendo este espacio una oportunidad de importancia que sumaría mis méritos en tan prestigiosa casa de estudios.

Agradezco el apoyo brindado y quedo a la espera de una resolución positiva a mi solicitud,

Atentamente,



Ing. Agr. Mak Milan Cruz Sic.
Auxiliar de Laboratorio
Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo Mak Milan Cruz Sic, ACUERDA:

- a. Autorizar licencia sin goce de salario al Ingeniero Agrónomo Mak Milan Cruz Sic, Registro de Personal 950101, Auxiliar de Laboratorio, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para continuar ocupando la plaza de profesor en el Centro Universitario de El Progreso –CUNPROGRESO-Guastatoya.
- b. Solicitar al Ingeniero Agrónomo Mak Milan Cruz Sic, presente a la Secretaria Académica de esta Facultad, a la mayor brevedad posible,

constancia del nombramiento del cargo que estará desempeñando durante el presente año.

- c. Trasladar la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondiente.

6.16 Solicitud de licencia sin goce de salario, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, presentada por el Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Registro de Personal 9322, Profesor Titular XII.

Universidad de San Carlos de Guatemala ID: 73747


Ciudad Universitaria, Zona 12 Guatemala, Centroamérica

SOLICITUD DE LICENCIA

GUATEMALA, 13 Enero de 2021
(Lugar y Fecha)

Destinatario:
SEÑORES
JUNTA DIRECTIVA
(Jefe inmediato superior)
CARLOS ALFONSO OROZCO CASTILLO
(Nombre completo del solicitante), con cédula de vecindad número de orden L12 y registro 14797; Registro de personal 9322

DPI(CUI): 2551 66036 1219

Solicito:

De conformidad con lo aprobado en el punto QUINTO del acta 9-94 de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 9 de marzo de 1994 me sea concedida licencia goce de sueldo,
(Con) (Sin)

con ayuda becaria(*) por el período de 12 meses a partir de 01/01/2021 a 31/12/2021
(Fecha en que principia) (Fecha en que termina)

del puesto que ocupo como PROFESOR TITULAR XII
(Título del puesto en donde esta nombrado)

en FACULTAD DE AGRONOMIA, AREA TECNOLOGICA
(Dependencia en donde trabaja)

Con partida presupuestal No. 4.1.02.2.14.0.11 Plaza No. 28

Por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA, para ocupar cargo de Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la USAC

Manifiesto además que Si he gozado de licencia durante 24 meses anteriores a la presente solicitud, comprendidos del 01/01/2019 al 31/12/2020 por los motivos siguientes: OCUPAR OTRA PLAZA

Informe también que esta solicitud SI NO es PRORROGA de licencia solicitada anteriormente.

f) 
(FIRMA DEL SOLICITANTE)

(*)

NORMA 11a. Las ayudas becarias no podrán exceder en tiempo al del ejercicio presupuestal en que se otorga.

NORMA 12a. Si el periodo de la beca excediera del ejercicio presupuestal en el que se otorga, se hará del conocimiento al momento de solicitar la ayuda becaria y deberá solicitarse al Consejo Superior Universitario ampliación al tiempo dentro del ejercicio presupuestal siguiente.

(SIGUE AL REVERSO)



Guatemala 5 de noviembre de 2020
Ref. CGC 220-11-2020

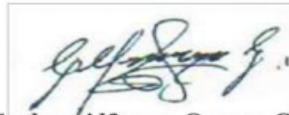
Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Distinguidos Señores:

Por este medio reciban mi cordial saludo, deseándoles bienestar y éxitos en sus actividades.

Al mismo tiempo, solicito a ustedes de manera atenta, permiso sin goce de salario como Profesor Titular XII, del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2021. La razón de esta solicitud, es que en ese período, estaré ocupando el cargo de Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Agradeciendo su fina atención al presente requerimiento, se suscribe respetuosamente.



Dr. Carlos Alfonso Orozco Castillo
Reg. Personal No. 9322
Profesor Titular XII, Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala



cc. Licda. Patricia Pretzanzin / Licda. Ana Yolanda Sical, Tesorería /archivo
/slpa

Edificio de Dirección General de Administración –DIGA-, tercer nivel; Ciudad Universitaria, zona 12
Teléfonos: Directo (502) 2418-7660; PBX: (502) 2418-8000, extensiones 81150, 81152

La Junta Directiva al entrar a conocer la solicitud presentada por el Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, ACUERDA:

- a. Autorizar licencia sin goce de salario al Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Registro de Personal 9322, Profesor Titular XII, durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, para continuar ocupando la plaza de Coordinador General de Cooperación y Relaciones Internacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- b. Solicitar al Doctor Carlos Alfonso Orozco Castillo, Registro de Personal 9322, Profesor Titular XII, presente a la Secretaria Académica de esta

Facultad, a la mayor brevedad posible, constancia del nombramiento del cargo que estará desempeñando durante el presente año.

- c. Trasladar la presente resolución al departamento de Tesorería para los efectos correspondiente.

6.17 El Doctor Amílcar Sánchez Pérez, Coordinador de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, informa que la Ingeniera Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos, Profesora Interina, solicita que se le autorice entregar el control personal del curso de Procesamiento de Productos Pecuarios, correspondiente al primer semestre de 2020, donde incluye al estudiante Danilo Carlos Eduardo Hernández López, registro académico 201610862, para que pueda hacer el trámite de adición del curso.

Guatemala, 24 de noviembre de 2020.

Honorable Junta Directiva
Facultad de Agronomía, USAC

Respetables señores

Por medio de la presente les envié un cordial saludos. Al mismo tiempo me permito manifestarles que la Ingeniera Gabriela Tánchez Castellanos, docente del curso Procesamiento de Productos Pecuarias, de la carrera de IIAF, me manifestó que el estudiante Danilo Carlos Eduardo Hernández López, con carnet 201610862, llevó dicho curso durante el primer semestre del año 2020. Sin embargo, al momento de ingresar las notas a la plataforma de la Facultad de Agronomía, el estudiante Hernández López no aparecía asignado en dicho curso, razón por la cual la ingeniera Tánchez Castellanos, no incluyó a dicho estudiante en su control personal del curso, que entregó a la subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas, al final del primer semestre 2020. La razón por la que el estudiante no se había asignado el curso era porque la nota de algunos cursos que había aprobado en la Facultad de Ingeniería de la USAC, no habían sido trasladado a la Facultad de Agronomía. La ingeniera Tánchez Castellanos solicita que se le autorice entregar el control personal del curso, donde incluye al estudiante Hernández López, para que el estudiante pueda hacer sus trámites de adición del curso.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a ustedes, dictaminar si procede hacer el cambio de control personal del curso Procesamiento de Productos Pecuarios, impartido en el primer semestre de 2020.

Sin otro particular suscribo la presente,

Atentamente,



Ph. D. Amílcar Sánchez
Coordinador de la subárea Manejo y Mejoramiento de Plantas.



Vo, Bo, Dr. Tomás Padilla
Coordinar Área Tecnológica

Guatemala, 9 de noviembre de 2020

Dr. Amilcar Sánchez
Coordinador de la Subárea de manejo y mejoramiento de plantas
Facultad de Agronomía
USAC

Respetable Dr. Sánchez:

El motivo de la presente es para solicitar enviarle nuevamente mi control personal de notas del curso Procesamiento de productos Pecuarios (1re semestre 2020). Esto derivado de que se acercó a mí el estudiante Danilo Carlos Eduardo Hernández López, con registro Académico No. 201610862. Estudiante que llevo el curso en su momento pero al momento de generar Actas no me apareció en el listado, por lo que su nota no se subió al sistema, y me solicita mi apoyo ya que esta llevando a cabo el proceso de adición de nota.

Por lo que adjunto en el correo dicho control con el estudiante agregado.

Saludos

Atte

Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos
Firmado digitalmente por Evelyn Gabriela Tánchez Castellanos
Fecha: 2020.11.09 08:26:27 -06'00'

Inga. IIAF. Gabriela Tánchez de García
Colegiado Activo 6054

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE AGRONOMIA
CARRERA DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES
CURSO: PROCESAMIENTO DE PRODUCTOS PECUARIOS
7MO SEMESTRE
PRIMER SEMESTRE 2020

CARNE	NOMBRE	PRIMER PARCIAL	SEGUNDO PARCIAL	ZONA CLASE	ZONA LAB.	EXAMEN FINAL	NOTA FINAL	
201400668	Mirna Felipa Ajanel Cana	16	14,08	16	32	20	100	
201703313	Marco Antonio Asturias Chiquitó	13	12,32	9,5	28	18	81	
201319648	Luisa Fernanda Sánchez Calderón	16	13,76	15,3	29	17	91	
201703276	Andrea Lucia Hernández Fernández	15	16	15	32	18	96	
201610862	Danilo Carlos Eduardo Hernandez Lopez	11	16	11,8	---	18	56	NO ASIGNADO
201603781	Diego Alexander Itzep Ixcavau	10	15,2	14,1	29	18	86	
201703504	David Perez Lopez	16	15,2	9,9	29	16	86	
201703671	Julio Roberto Tánchez Estrada	12	12,48	13,4	29	18	85	

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Edificio T-9, Segundo Nivel, Ciudad Universitaria, Zona 12, Guatemala, Centro América 01012
Apartado Postal 1545, Teléfono: Planta 24188000 Extensión 86007

- a. Autorizar que se anexe el cuadro de control personal presentado, al que ya existe en la secretaria de la Subárea de Manejo y Mejoramiento de Plantas.
- b. Informar al estudiante Danilo Carlos Eduardo Hernández López, registro académico 201610862, que debe hacer el trámite de adición correspondiente.

6.18 Solicitud de informe de las actividades de monitoreo de las peticiones estudiantiles que aseguren un eficaz tratamiento a las mismas, presentado por la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez.

La Dra. Gutiérrez manifiesta que una parte fundamental de la gestión de las solicitudes estudiantiles es la verificación de su avance y conclusión adecuada. Es indispensable que el sistema esté funcionando apropiadamente para que el estudiante conozca donde está su solicitud y cuáles son los siguientes pasos en el trámite. En tal sentido existen requerimientos estudiantiles con respecto a que desconocen donde se encuentra su expediente, repercutiendo en inversión de tiempo de varios miembros de esta casa de estudios atendiendo dichas solicitudes de información.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Reitera a la Dra. Gutiérrez que el sistema de trazabilidad ya está implementado y que se realizará una segunda capacitación sobre el tema el 28 de enero del 2021

6.19 Solicitud para analizar lo resuelto en el Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1, Subinciso 7.1.1, Acta No. 46-2020 del 30.11.2020 del Consejo Superior Universitario.

La Dra. Gutiérrez expresa la necesidad de discutir la resolución en mención para poder cumplir con lo mandatado por el CSU en relación con las actividades docentes y con el retorno a la presencialidad del personal administrativo, personal de servicios y personal académico con funciones de administración académica para el primer semestre 2021.

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Informar a la Dra. Gricelda Lily Gutiérrez Álvarez, que el análisis de dicho acuerdo, no se realizó en el seno de este órgano colegiado, dado a que el Consejo Superior Universitario, refrendó la información el día 13 de enero del 2021, la que será utilizada como guía para el presente semestre.

6.20 Solicitud de ampliación de fechas para la asignación ordinaria de cursos, debido a los problemas de inscripción que presenta la página del Departamento de Registro y Estadística, Presentada por el Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona.

El Doctor Marvin Roberto Salguero Barahona informó que debido a los atrasos en el tema de inscripciones que están sucediendo, debido a los problemas que presentan los servidores del Departamento de Registro y Estadística, es oportuno que Junta Directiva considere la posibilidad de ampliar la fecha de asignación ordinaria de cursos correspondiente al primer semestre del año 2021.



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA**
FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO DE AGRONOMÍA -UPDEA-

Ref.: Updea.11.2021

Guatemala, 13 de enero de 2021

Honorable
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presentes

Respetables miembros:

De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores, e informarles que debido a los problemas presentados en el Departamento de Registro y Estadística de la USAC, el proceso de inscripción de estudiantes ha sido irregular, por lo que a la fecha aproximadamente solo 40% de la población estudiantil estimada para el ciclo 2021 se ha inscrito para este ciclo lectivo.

Por lo tanto, solicito a ustedes se autorice que las fechas de asignación de cursos, originalmente planificadas para el periodo del 18 al 22 de enero, puedan prolongarse al día 29 si fuese necesario.

Agradeciendo de antemano, su atención, me suscribo,

Deferentemente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Dr. Marvin Salguero
Coordinador UPDEA



La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

- Ampliar la fecha de asignación ordinaria de cursos para estudiantes de la Facultad de Agronomía, la cual podría realizarse incluso en la semana comprendida del 25 al 29 de enero del 2021.
- Trasladar el presente acuerdo a la Unidad de Control Académico y al Departamento de Informática para los efectos correspondientes.
- Instruir al Secretario Académico Ing. Walter Reyes Sanabria, para que, con el apoyo del departamento de Informática, se traslade este acuerdo a los estudiantes de la esta Facultad.

6.21 Solicitud para la agilización de los procesos de baja de mobiliario y equipo presentada por el Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona.

Guatemala 14 de enero del 2021

Señores
Junta Directiva
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

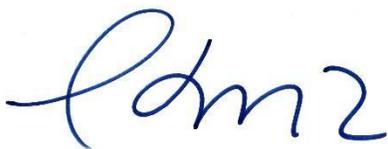
Respetables miembros:

De manera atenta me dirijo a ustedes deseándoles éxitos en sus labores, e informarles que, en conversaciones con profesores de la Facultad de Agronomía, han manifestado preocupación en cuanto a la acumulación de equipo y mobiliario en malas condiciones, desuso y sin posibilidades de reparación, que se encuentran en oficinas y laboratorios, lo cual reduce el espacio físico y permanece la responsabilidad sobre esos bienes a cargo de los profesores.

Por lo anterior expuesto, solicito pueda realizarse el respectivo proceso de baja de inventario del mobiliario y equipo para el año 2021, con una amplia difusión de la actividad, aprovechando la no presencia de estudiantes de forma regular, y liberar espacios para utilizarse al retorno a la presencialidad.

Agradeciendo de antemano, su atención, me suscribo,

Deferentemente,



Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona

La Junta Directiva, al respecto ACUERDA:

Informar al Dr. Marvin Roberto Salguero Barahona, que el Sr. Decano Ing. Waldemar Nufio Reyes, se comunicará con personal responsable para que estos

procedimientos se implementen en el momento oportuno de acuerdo a las fechas establecidas.

6.22 Solicitud para que se presente ruta a seguir, para realizar llamadas de atención a profesores que incumplan con sus atribuciones, en casos necesarios

El estudiante Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV, ante la Junta Directiva, informa a los miembros de Junta Directiva, sobre la reincidencia en cuanto al incumplimiento de labores, al no subir las notas del curso de Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos, del primer semestre del año 2020, impartido por el Profesor Interino, Víctor Roberto Macario Pérez, del Instituto de Investigaciones Agronómicas, de la Facultad de Agronomía, por lo que solicita se presente una ruta a seguir, para realizar llamada de atención al Ingeniero Agrónomo Víctor Roberto, Macario Pérez.

La Junta Directiva al escuchar al estudiante Marlon Estuardo González Álvarez, Vocal IV y con base Punto CUARTO, inciso 4.1 del Acta 33-2020, de sesión celebrada, por la Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, el 19 de noviembre de 2020. ACUERDA:

- a) Se le llama la atención por escrito, por segunda vez, al Ingeniero Agrónomo Víctor Roberto Macario Pérez, Profesor Interino, debido a la reincidencia en el incumplimiento respecto a la entrega de las actas de notas correspondientes al primer semestre del 2020, por lo que se le instruye nuevamente realizar la entrega de notas correspondientes al curso de Formulación, Evaluación y Ejecución de Proyectos.
- b) Trasladar el presente acuerdo al departamento de Tesorería, para que se incorpore al expediente del Ingeniero Agrónomo Víctor Roberto Macario Pérez, Profesor Interino.

6.23 Solicitud de autorización para asignación de cargas académicas a los Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado, de la Facultad de Agronomía, presentado por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Ref. EEP-224-2020
Guatemala, 11 de noviembre de 2020

Honorables Miembros de Junta Directiva
Secretaria Académica
Facultad de Agronomía
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Honorables Miembros de Junta Directiva:

Con un cordial saludo me dirijo a Ustedes con el propósito de trasladar un planteamiento por parte del Consejo Académico de la Escuela de Estudios de Postgrado y de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado respecto a los criterios de asignación de tiempo para Coordinadores de los Programas Académicos de Maestrías, Doctorados y Postdoctorados de esta Facultad de Agronomía.

Algunas consideraciones para la asignación de cargas académicas a los Coordinadores de la Escuela de Estudios de Postgrado de la FAUSAC -EEPA-

Antecedentes

La educación superior de postgrado juega un papel estratégico en la formación de las siguientes generaciones de universitarios encargados tanto de las tareas de docencia, investigación y extensión, como de la conducción política de la USAC desde sus estamentos de cogobierno universitario. Un análisis FODA realizado a finales de 2015 arrojó una serie de potencialidades, riesgos, desafíos y limitaciones, cuya versión resumida se presenta en el Cuadro 1.



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Cuadro 1. Síntesis del FODA de la EEPA realizado en noviembre de 2015

Limitaciones (amenazas*debilidades)	Desafíos (oportunidades*debilidades)	Riesgos (amenazas*fortalezas)	Potencialidades (oportunidades*fortalezas)
<i>Escasez de iniciativas institucionales de investigación para vincular a los estudiantes de los postgrados</i>	Lograr que el CSU apruebe programas estratégicos de tiempo completo	Capacidades del claustro subutilizadas	Articulación con otras unidades académicas de la USAC
<i>Profesores no hacen investigación en los temas que enseñan</i>	Asignar suficiente tiempo para la docencia y la investigación	Duplicidad de esfuerzos y exceso de burocracia	Colaboración académica internacional
<i>Tiempo académico marginal e insuficiente</i>	Incluir las visiones de la sociedad no académica en la definición de la agenda de investigación	Difusión de una cultura científica precaria	Contribuciones sustantivas a la ampliación de la frontera del conocimiento agronómico
<i>Escasa producción científica</i>	Formar a un buen número de profesores titulares a tiempo completo	Escasa producción científica del claustro	Nuevas formaciones doctorales en temas desatendidos como la educación superior agrícola
<i>Escasez de becas para los estudiantes</i>	Vincular los esfuerzos de investigación al sector público agrícola	Desarticulación entre la investigación y las necesidades sociales	Aportes a la concepción del sector público agrícola sobre la extensión rural

La investigación de alta calidad académica requiere dedicación en términos de tiempo y, sobre todo, la existencia de una comunidad epistémica que anime la organización de coloquios, grupos de investigación y una docencia en permanente interacción con el desarrollo científico de las ciencias agronómicas. La evidencia resumida en el cuadro 1 sugiere, al menos, dos circunstancias problemáticas causalmente relacionadas. Por un lado, la marginalidad del tiempo que, hasta ahora, se les ha dedicado a los esfuerzos del postgrado y, por el otro, la poca participación del claustro en iniciativas de investigación a las que podrían sumarse los estudiantes del postgrado. Lo anterior justifica lo que plantea Sosa López (2020) en cuanto a que es

«necesario que la universidad promueva modelos educativos diferentes a los que ha venido utilizando, los cuales deben aportar profesionales calificados para el mundo laboral y con formación científica que les provea las competencias para contribuir a la solución de los problemas y desarrollo de la comunidad» (p. 144).



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



Una propuesta de asignación de tiempos académicos

En virtud de lo expuesto en los antecedentes, las actuales prácticas de administración académica no parecen ser suficientes para garantizar la formación científica de los universitarios. En este sentido, la asignación de los tiempos académicos juega un papel determinante. En Chile, por ejemplo, donde el papel de la investigación entre el profesorado se valora de forma similar a como se hace en los países industrializados, la distribución gruesa del tiempo de la carga académica para el docente corresponde a un 40% de docencia, un 40% de investigación y 20% para otras tareas (Theurillat & Gareca, 2015). Esta distribución, desde luego, presupone la convicción institucional de encomendarle al profesorado el reto intelectual de concebir, financiar, presentar y publicar los resultados de unos permanentes esfuerzos de investigación. Esto último resulta coherente con la aspiración regional latinoamericana que procura para las universidades públicas un compromiso irrestricto con la creación intelectual crítica en los planos científico, tecnológico y humanístico desde una concepción de la educación superior como bien público y como derecho humano universal, desmarcándose claramente de la visión mercantilista tan en boga en la actualidad (Del Valle, 2019).

Así, por ejemplo, la carga ideal para un profesor del postgrado con responsabilidades de coordinación podría quedar, por ejemplo, como se muestra en el cuadro 2.

Cuadro 2. Ejemplo de asignación de carga académica para un coordinador de un programa de postgrado

<i>Actividades universitarias</i>	<i>Horas</i>
1 sección de curso de licenciatura	9
Atención a estudiantes	1 (asumiendo que sean 60)
2 asesorías de investigación a estudiantes	4
Actualización docente	2
1 artículo científico en revista arbitrada	3
1 proyecto de investigación tipo CONCYT	10
Coordinación de maestría	12
Total de horas por semana	40



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



A continuación, se presentan algunas de las principales atribuciones y responsabilidades de los Coordinadores académicos de los Programas de Postgrado (Maestrías, Doctorados, Postdoctorados)

1. Revisión y actualización del Proyecto Académico del Programa de Postgrado, sobre la base del documento aprobado por el CSU
2. Promover las convocatorias para nuevos ciclos de estudio y gestionar la difusión de las mismas
3. Generación de instrumentos para calificar candidatos a los programas académicos
4. Revisión de expedientes de candidatos y evaluación de los candidatos
5. Realización de entrevistas y consultas a candidatos a los programas académicos, integrando al personal de la EEP
6. Mantener una base de datos de profesores potenciales y seleccionar profesores para los cursos y otras actividades docentes
7. Apoyar a la Unidad de Tesorería, para que se planifiquen los recursos financieros en forma anual y para cada ciclo del programa académico (trimestral, cuatrimestral o semestral), de tal forma que se cuente con los recursos en los momentos adecuados.
8. Apoyar a la Dirección de Postgrado con la información pertinente para la formulación del POA de la EEP y las evaluaciones parciales del mismo durante el año.
9. Propuesta y seguimiento administrativo en el nombramiento de profesores para los cursos y otras actividades docentes para cada ciclo (trimestre, cuatrimestre, semestre)
10. Apoyar a los estudiantes de postgrado para la selección y también para la designación de Asesores de tesis
11. Preparar material, asistir a las reuniones de Consejo Académico de Postgrado y dar seguimiento a las resoluciones.
12. Participar en apoyo a la evaluación docente del personal que participa como profesores
13. En cada inicio de ciclo, desarrollar actividades de inducción para los profesores que se integran al programa académico
14. Realizar reuniones periódicas con los profesores de cada ciclo académico.
15. Coordinar con el Director de Postgrado todos los aspectos académicos y administrativos del programa de postgrado
16. Apoyar a los estudiantes en la búsqueda de recursos financieros para la ejecución de tesis de grado



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



17. Promover la realización de eventos científicos en apoyo al desarrollo de los cursos y que promueva el programa académico de postgrado
18. Dictaminar todos los aspectos que sean sometidos a su consideración por requerimiento de las autoridades de la Facultad de Agronomía y/o de la Universidad de San Carlos en General
19. Mantener comunicación con otras Facultades o Universidades con programas académicos similares tanto dentro como fuera del país.
20. Mantener una base de datos de personas que puedan participar en los Seminarios de tesis
21. Organizar y proponer y participar en las ternas de evaluación para los seminarios de tesis
22. Coordinar las actividades de autoevaluación del Programa académico, al inicio y finalización de cada cohorte
23. Realizar todos los procesos administrativos que conlleva la Coordinación del Programa Académico
24. Participar en las actividades que organiza la Escuela de Estudios de Postgrado.
25. Atender otras actividades que solicita la Dirección de Postgrado y las autoridades de la Facultad, en relación con el funcionamiento del Programa académico que Coordina.

Bibliografía

- Del Valle, D. (2019). La persistencia de un derecho: un recorrido por los posicionamientos políticos de y en torno a la Conferencia Regional de Educación Superior (CRES) 1996-2018. *Integración y Conocimiento*, 2(8), 112-124.
- Sosa-López, R. N. (junio 2020). ¿Universidad docente o universidad investigadora? *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 9(186), 138-146.
- Theurillat, D., & Gareca, B. (2015). Organización de docencia e investigación en universidades: una exploración al caso chileno. *Calidad en la Educación*(42), 123-160.
- Valderrama, J. (2005). Un modelo para la distribución racional de la actividad académica en una universidad. *Información tecnológica*, 16(3), 3-14. Obtenido de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-07642005000300002&script=sci_arttext



FACULTAD DE AGRONOMÍA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO



En el cuadro 2 se presenta lo que podría ser una distribución ideal de tiempo de carga académica para un Profesor Coordinador de Maestría, Doctorado y Postdoctorado. En el caso de la Escuela de Estudios de Postgrado **de la actual administración y con el apoyo del Consejo Académico de Estudios de Postgrado**, están promoviendo la consecución de un tiempo adecuado, justo y razonable, tomando en cuenta todas la actividades que les corresponde desarrollar.

Por lo indicado anteriormente, en esta oportunidad, se solicita de la Honorable Junta Directiva de la Facultad de Agronomía, con la intención que se fortalezcan los programas Académicos de Postgrado, sobre la base de los planes actuales que incluyen una proyección de incrementos en los Postgrados, tanto a nivel de Maestría como Doctorado y Postdoctorado, **hacer una revisión a la carga académica** aprobada para el primer semestre del año 2021 y en lo sucesivo, para lo cual se propone lo siguiente:

- a) Asignación de un tiempo no menor de 10 horas semanales, para la Coordinación de los programas de Maestrías, Doctorado y Postdoctorado
- b) Asignar un tiempo para que profesores de la Facultad dispongan de para la asesoría de tesis en los mismos niveles citados anteriormente, así también para cumplir tareas de evaluación de los Seminarios de Tesis. Este tiempo podría estar comprendido entre una y dos horas por semana para cada tesis que se asesora y que los profesores no tengan más de tres estudiantes asesorados, en calidad de asesores principales o cuatro como asesores adjuntos.

Sin otro particular, me despido de ustedes,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Ing. Agr. M.Sc. José Humberto Calderón Díaz
Director
Escuela de Estudios de Postgrado



Cc. Archivo

La Junta Directiva al conocer la solicitud presentada por el Ingeniero Agrónomo José Humberto Calderón Díaz, Director de la Escuela de Estudios de Posgrado, ACUERDA:

- a) Autorizar la asignación de tiempo de carga académica, por diez (10) horas semanales, a Profesores Titulares, para la Coordinación de los programas de Maestrías, Doctorado y Postdoctorado.
- b) Autorizar la asignación de tiempo de carga académica, para que los profesores titulares, de la Facultad de Agronomía, para que dispongan para la asesoría de tesis en los mismos niveles citados anteriormente, así como cumplir tareas de evaluación de los Seminarios de Tesis.

SEPTIMO: Cierre de Sesión. No habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente acta en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las veinte horas (20:00), la que, una vez leída, se ratifica y firma por todos los que en ella intervienen.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Ingeniero Agrónomo

Waldemar Nufio Reyes

Decano

Doctor

Marvin Roberto Salguero Barahona

Vocal I

Doctora

Gricelda Lily Gutiérrez Alvarez

Vocal II

Perito Agrónomo

Marlon Estuardo González Alvarez

Vocal IV

Bachiller

Sergio Wladimir González Paz

Vocal V

Ingeniero Agrónomo

Walter Arnoldo Reyes Sanabria

Secretario Académico